

RIO GALLEGOS, 09 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.288/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Tania Elizabeth UNZAIN de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Administración de Recursos Humanos, Optativa Electiva 2 del 4° Año y Optativas/Electivas 4 y 5 correspondientes al 5° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel Idioma Moderno Inglés;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna UNZAIN;

QUE la alumna UNZAIN posee buen rendimiento académico;

QUE por Notas Nros. 101 y 183/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Tania Elizabeth UNZAIN de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Administración de Recursos Humanos, Optativa Electiva 2 del 4° Año y Optativas/Electivas 4 y 5 correspondientes al 5° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel Idioma Moderno Inglés hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel Idioma Moderno Inglés;

POR ELLO:

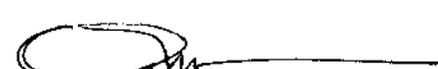
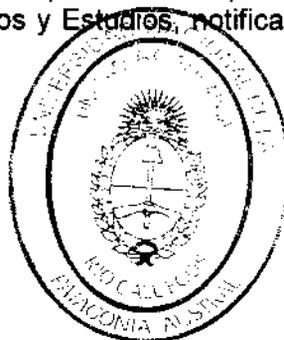
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Tania Elizabeth UNZAIN (D.N.I. N° 35.625.575) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Administración de Recursos Humanos, Optativa Electiva 2 del 4° Año y Optativas/Electivas 4 y 5 correspondientes al 5° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel Idioma Moderno Inglés hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel Idioma Moderno Inglés.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

252